

RESOLUCIÓN N° 151 / 13.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Goya, se informe sobre los siguientes puntos:

a) cuáles son los fundamentos, criterios (índices de variación) que determinaron el revalúo del impuesto inmobiliario;

b) los parámetros que se han tenido en cuenta para zonificar, y colocar distintos valores en las diversas zonas, dentro de la ciudad de Goya. Si existe o existió, asesoramiento de profesionales, cuáles fueron sus opiniones al respecto y quiénes son los profesionales;

c) a través de una línea de tiempo, las distintas reformas (revalúos) de los impuestos urbanos y suburbanos que sucedieron en la Ciudad de Goya, de los últimos cinco años;

d) ¿alguna vez ocurrió en la Municipalidad de Goya que la tasación fiscal, como en este caso, superó el valor de mercado de los Inmuebles? Que se sirva dar ejemplos;

e) se sirva informar la tasación fiscal de las parcelas del barrio Mauricio Valenzuela y su relación con el valor de venta en el mercado inmobiliario.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil trece.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 27-11-13.-
Autor: Dip. Sonia López.-
Expte. N°: 7409/12.-